

Laboratorio de Ensayo

LE-150



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 10473, declara que el

Bioanalítica Pacífico Limitada

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE/ISO/IEC 17025:2017 requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto*

Acreditación inicial otorgada el 20 de septiembre de 2019.

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ing. Zeidy Alfaro Gutiérrez, MBA.
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.o

8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



LE-150

Alcance de Acreditación del Laboratorio de Ensayo No. LE-150

Otorgado a:

Bioanalítica Pacífico Limitada

Conforme a los criterios de la norma INTE/ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2017 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Laboratorio de ensayo: BIOANALITICA

Sede Central ubicada en Costa Rica, Guanacaste, Centro Comercial Plaza Santa Cruz, frente a plantel de Policía de Tránsito. Sede fija
Sede Santa Cruz ubicada en: Costa Rica, Guanacaste, Centro Comercial Plaza Santa Cruz, frente a plantel de Policía de Tránsito. Sede fija
Sede San José ubicada en: Costa Rica, San José, San Francisco de Goicoechea, Calle Blancos. 50 oeste y 10 al sur de la Iglesia de ladrillos o ermita de San Francisco de Asís.

Matriz/Productos a ensayar	Código interno del laboratorio, analitos o propiedad a medir y tratamiento de muestra	LD y LC o Ámbito de trabajo, según corresponda	Referencia al método normalizado y Técnica usada	Sede o ubicación donde se realizan las actividades
Agua	PA-2510 Conductividad	(84 a 1413) $\mu\text{S/cm}$	Método normalizado: Standard Methods, APHA-AWWA-WEF, 23 Ed, Método 2510B, electrométrico. Conforme al Decreto 35309 reglamento de manejo de piscinas y el Decreto 38924 reglamento para la calidad de agua potable	Sede Central y sitio de cliente o campo
Agua	PA-2130 Turbidez	(0 a 1000) NTU	Método normalizado: Standard Methods, APHA-AWWA-WEF, 23 Ed, Método 2130B, método neflométrico. Conforme al Decreto 35309 reglamento de manejo de piscinas y el Decreto 38924 reglamento para la calidad de agua potable	Sede Central y sitio de cliente o campo

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Alcance de la Acreditación y Certificado de Acreditación

Código N° :
ECA-MP-P09-F01
Fecha de entrada en
vigencia:
2020.12.17

Páginas:
3 de 5
Versión:
07

Matriz/Productos a ensayar	Código interno del laboratorio, analitos o propiedad a medir y tratamiento de muestra	LD y LC o Ámbito de trabajo, según corresponda	Referencia al método normalizado y Técnica usada	Sede o ubicación donde se realizan las actividades
Agua (A1)	PA-2150 Olor	Aceptable / No aceptable	Método modificado basado en: Standard Methods, APHA-AWWA-WEF, 23 Ed, Método 2150-C, método cualitativo y Norma Española UNE-EN 1622: Calidad del agua: Determinación del umbral de olor y el umbral de sabor. Conforme al Decreto 38924 reglamento para la calidad de agua potable	Sede Central
Agua (A1)	PA-2120 Color (Aparente)	(0 a 500) uPt-Co	Método normalizado: Standard Methods, APHA-AWWA-WEF, 23 Ed, Método 2120, método colorimétrico. Conforme al Decreto 38924 reglamento para la calidad de agua potable	Sede Central
Agua residual (A1)	PA-2340F Sólidos Sedimentables	(0 a 1 000) ml/l	Método normalizado: Standard Methods, APHA-AWWA-WEF, 23 Ed, Método 2340F, potenciométrico. Conforme al Decreto 33601 reglamento para el vertido y reuso de aguas residuales	Sede San José
Agua potable (A1)	PA-9223 Presencia y ausencia de bacterias coliformes (totales, fecales y Escherichia coli)	Presencia / Ausencia	Método normalizado: Standard Methods, APHA-AWWA-WEF, 23 Ed, Método 9223, método cualitativo. Conforme al Decreto 38924 reglamento para la calidad de agua potable.	Sede Santa Cruz
Agua	PA-2550 Temperatura	(0 a 50) °C	Método normalizado: Standard Methods, APHA-AWWA-WEF, 23 Ed, Método 2550. Conforme al Decreto 35309 reglamento de manejo de piscinas y el Decreto 38924 reglamento para la calidad de agua potable	Sitio de cliente o campo
Agua	PA-4500H pH	4 a 10	Método normalizado: Standard Methods, APHA-AWWA-WEF, 23 Ed, Método 4500H+B, potenciómetro. Conforme al Decreto 35309 reglamento de manejo de piscinas y el Decreto 38924 reglamento para la calidad de agua potable	Sitio de cliente o campo
Agua	PA-4500Cl Cloro residual libre y total	(0 a 3) mg/l	Método normalizado modificado a partir de: Standard Methods, APHA-AWWA-WEF, 23 Ed, Método 4500Cl: G, método colorimétrico. Conforme al Decreto 35309 reglamento de manejo de piscinas y el Decreto 38924 reglamento para la calidad de agua potable	Sitio de cliente o campo
Agua residual (A1)	PA-2550 Temperatura	(0.1 a 50) °C	Método normalizado: Standard Methods, APHA-AWWA-WEF, 23 Ed, Método 2550. Conforme al Decreto 33601 reglamento para el vertido y reuso de aguas residuales	Sitio de cliente o campo
Agua (A1)	PA-4500Cl Cloro residual combinado	(0.00 a 3.0) mg/l	Método normalizado: Standard Methods, APHA-AWWA-WEF, 23 Ed, Método 4500Cl: G, método colorimétrico. Conforme al Decreto 35309 reglamento de manejo de piscinas y el Decreto 38924 reglamento para la calidad de agua potable	Sitio de cliente o campo

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Alcance de la Acreditación y Certificado de Acreditación

Código N° :
ECA-MP-P09-F01
Fecha de entrada en
vigencia:
2020.12.17

Páginas:
4 de 5
Versión:
07

Matriz/Productos a ensayar	Código interno del laboratorio, analitos o propiedad a medir y tratamiento de muestra	LD y LC o Ámbito de trabajo, según corresponda	Referencia al método normalizado y Técnica usada	Sede o ubicación donde se realizan las actividades
Agua	PA-01 Muestreo en aguas (Puntual y Compuesto)	NA	Método normalizado: Standard Methods, APHA-AWWA-WEF, 23 Ed, Método 1060 A, B y C. Conforme al Decreto 35309 reglamento de manejo de piscinas, el Decreto 38924 reglamento para la calidad de agua potable y al Decreto 33601 reglamento para el vertido y reuso de aguas residuales - Muestreo simple. - Muestreo compuesto a partir de submuestras de volumen constante.	Sitio de cliente o campo
Agua residual (A1)	PA-4500H pH	4 a 10	Método normalizado: Standard Methods, APHA-AWWA-WEF, 23 Ed, Método 4500H+B, potenciométrico. Conforme al Decreto 33601 reglamento para el vertido y reuso de aguas residuales	Sitio de cliente o campo

Los términos LD y LC se refieren a Límite de Detección y Límite de Cuantificación, respectivamente

Fecha	Modificación
2025.08.21	Se modifica el alcance de acreditación debido al cambio de formato del documento y al cambio en la dirección de donde se realiza el ensayo de sólidos sedimentables.
2024.06.13	Se modifica el alcance de acreditación debido al cambio de instalaciones para el ensayo de microbiología, PA-9223
2024.05.21	Se modifica el alcance de acreditación debido al levantamiento de la suspensión parcial voluntaria para el ensayo de PA-2340F, lo cual fue aprobado en Comisión de Acreditación CA-016-2024, mediante acuerdo CA-016-2024-05, mismo que fue notificado al OEC el 20 de mayo de 2024
2024.04.22	Se modifica el alcance de acreditación debido al levantamiento de la medida cautelar de suspensión total del alcance de acreditación, esto según el acuerdo de Comisión de Acreditación CA-013-2024-08 de la sesión CA-013-2014, mismo que fue notificado al OEC el 19 de abril de 2024.
2024.04.02	Se modifica el alcance de acreditación debido a la suspensión total por medida cautelar, acordada en la sesión de Comisión de Acreditación CA-010-2024
2024.01.29	Se modifica el alcance de acreditación debido al cambio de dirección, por cambio de instalaciones, del laboratorio fijo
2023.11.06	Se modifica el alcance de acreditación debido a la suspensión parcial voluntaria por 3 meses del alcance de acreditación para el ensayo PA-234F, lo cual fue aprobado por Comisión en sesión CA-032-2023

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Alcance de la Acreditación y Certificado de Acreditación

Código N° :
ECA-MP-P09-F01
Fecha de entrada en
vigencia:
2020.12.17

Páginas:
5 de 5
Versión:
07

2023.06.20	Se modifica el alcance de acreditación debido al otorgamiento de la ampliación A1 que fue otorgada en sesión de Comisión CA-019-2023, mediante acuerdo CA-019-2023-10, mismo que fue notificado al OEC el 19 de junio de 2023
2022.01.19	Se actualiza el alcance de acreditación para aclarar que el método PA-4500CI Cloro residual libre y total, es un método normalizado modificado.
2021.01.19	Se actualiza el alcance de acreditación debido a lo siguiente: Transición a la norma INTE/ISO/IEC 17025:2017 Actualización a versión 07 del documento de alcance de ECA
2020.06.19	Se actualiza el alcance según lo indicado en el último Informe de Evaluación en el que se solicita un cambio en forma para ajustarlo a lo solicitado en el instructivo para laboratorios de ensayo en química ECA-MP-P04-I04.

Acreditado a partir del

20 de septiembre del 2019

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición
de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:
Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance.

Ing. Zeidy Alfaro Gutiérrez, MBA.
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr